



Secretaría Técnica

Circular CNC-ST-007-2020

FECHA: 23 de marzo de 2020

ATENCIÓN: A todo el personal de CNC

DE: Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti
Secretario Técnico a.i.

A: Todo el personal de CNC

ASUNTO: Suspensión de asistencia a Sede Administrativa



En cumplimiento de los Decretos ejecutivos N°073-S-MTSS y No 42227-MS, "Sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por el Coronavirus (Covid -19), así como la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica y de conformidad con lo establecido entre otras normas, en los artículos 21 y 180 de la Constitución Política, se suspende la asistencia física del personal del CNC a la sede administrativa cita, Ofiplaza del Este, Edificio C, Mercedes de Montes de Oca a partir del martes 24 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso de las autoridades competentes.

Quedan exceptuados de esta instrucción aquellos funcionarios que por la índole de sus labores deban presentarse a la sede a realizar labores específicas, que no puedan ser hechas bajo la modalidad de teletrabajo y que hayan sido previamente coordinadas y autorizadas por sus superiores, velando por reducir las mismas al menor número de días presenciales posibles (máximo 2 días a la semana de ser necesario).

Favor a todo el personal mantenerse disponible y comunicado con sus superiores, atendiendo los lineamientos del teletrabajo, directrices presidenciales y lo contenido en la Circular No 004-2020 y demás normativa conexas y complementaria adjunta a la misma, y atentos a los eventos o acciones que puedan modificar el contenido de esta circular.